

214

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES:
 OTORGA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MÓVIL DE
 RADIOCOMUNICACIONES ESPECIALIZADO A LA EMPRESA
TELECOMUNICACIONES BZ LIMITADA /

DECRETO N° **160**

SANTIAGO, **01 JUL. 2010**

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N°1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría.
- b) La Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley.
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- d) La Resolución Exenta N° 95 de 2001, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fija Norma para el Servicio Móvil de Radiocomunicaciones Especializado.

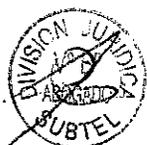
CONSIDERANDO:

- a) Lo solicitado por la interesada mediante Ingreso Subtel N°28.591, de 11.05.2009.
- b) Que no se presentaron oposiciones a la publicación en extracto de la solicitud de concesión.

DECRETO:

OTÓRGASE concesión de Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado, a la empresa **TELECOMUNICACIONES BZ LIMITADA.,** R.U.T. N°77.803.140-K, con domicilio en calle Bulnes N° 720, Comuna de Chillán, VIII Región, en adelante la concesionaria, en el sentido que se indica en los numerandos siguientes:

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. Y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$.....	IMPUTAC.
ANOT. POR \$.....	IMPUTAC.
DEDUC. DTO.....	



N-848
 65.794
 6M 1276

SUBSEC. DE TELEDOM.
 OFICINA DE PARTES

10 SEP 2010

TOTALMENTE
 TRAMITADO

1. Autorízase a la concesionaria a instalar, operar y explotar una (1) Repetidora Comunitaria del tipo URC-Convencional, en la banda VHF:

Frecuencias:

Lomas de Gomara	
Tipo de Estación	Frec. Tx (MHz)
Repetidora	167,825
Base	172,950
Móviles	
Portátiles	

Características Técnicas Comunes:

Tipo de Estación	Tipo de Emisión	Tipo de antena	Ganancia (dBd)	Pot. (Watt)	Pol.
Repetidora	16K0F3EJN	Omnidireccional	3	25	V
Base		Direccional	7	25	V
Móviles		Omnidireccional	3	25	V
Portátiles		Incorporada al equipo	0	5	V

Ubicación:

Estación Repetidora	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum 1956)	
				Lat. Sur	Long. Oeste
Lomas de Gomara	Pasaje A, Lomas de Gomara N°1564	Concepción	8	36° 47' 06"	73° 02' 35"

La zona de servicio será el área definida por el contorno donde la intensidad de campo nominal sea igual o superior a 24,1 dB[uV/m] (16 uV/m) banda VHF, en torno a la estación repetidora.

2. Los plazos serán los que se indican a continuación:

Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio	Observación
3 Meses	6 Meses	12 Meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto.

3. Apruébase el proyecto técnico base de la solicitud presentada por la concesionaria, conforme a las disposiciones técnico legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

4. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

5. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

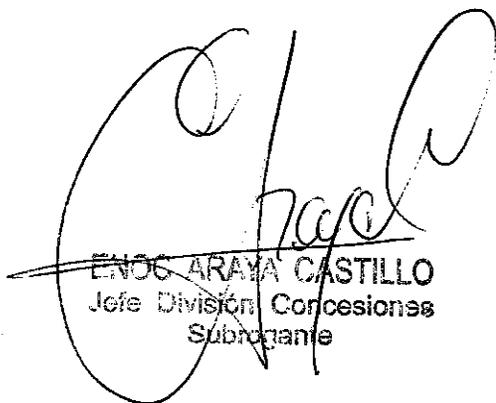
6. Déjese sin efecto el Decreto Supremo N° 140 de 09 de octubre de 2009, no tramitado por la Contraloría General de la República

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
MINISTRO
CHI **FELIPE MORANDÉ LAVÍN**
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


ENOS ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones
Subrogante

**CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN**

NUEVA RECEPCIÓN

Con Oficio N°

DEPART JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT. POR \$.....
 IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....

--	--	--